



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 2871391/18
Actuación N° 718/134/17

Buenos Aires, 11 JUL 2018

PRESENTE

Nos dirigimos a Uds. con relación a la Licitación Pública N° 21/18, que se tramita por expediente N° 718/134/17, destinada a la Actualización de dispositivos y servicios de comunicaciones móviles por el término de 24 (veinticuatro) meses contados a partir del 01.09.2018, con una única opción por parte de este Banco a otro período de hasta 12 (doce) meses.

Al respecto, y ante una consulta recibida, se lleva a conocimiento la siguiente aclaración respecto a la Planilla de Cotización del Anexo I:

En los ítems 1 a 4, donde dice "**valor del abono mensual del plan**" para realizar la cotización del importe mensual, deberá considerarse el valor unitario del abono por la cantidad de líneas solicitadas en las Especificaciones Técnicas, es decir:

Ítem 1: Importe Mensual = Importe abono unitario x 30 líneas.

Ítem 2: Importe Mensual = Importe abono unitario x 60 líneas.

Ítem 3: Importe Mensual = Importe abono unitario x 100 líneas.

Ítem 4: Importe Mensual = Importe abono unitario x 20 servicios de comunicaciones.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES


MYRIAM FERNÁNDEZ
GERENTE DE CONTRATACIONES